

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución de 28 de octubre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria de licitación por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del contrato de suministro denominado “Adquisición y puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2.º Domicilio: Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7, cuarta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4.º Teléfonos: 914 265 372 y 915 867 747.
 - 5.º Telefax: 915 867 108.
 - 6.º Correos electrónicos: sherranz.ims@salud.madrid.org y carmen.moral@salud.madrid.org
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: A las trece horas del día 7 de diciembre de 2009.
- d) Número de expediente: PA SUM-2/2009-INF.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: “Adquisición y puesta en marcha de un sistema informático destinado al análisis de la casuística, la clasificación y agrupación de pacientes en centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - 1.º Localidad y código postal: Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV: 48814500-2.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Por orden decreciente, precio, calidad técnica y mejoras técnicas o funcionales.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 431.034,48 euros; IVA: 16 por 100; importe total: 500.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 12.931 euros.
 - Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 de la LCSP, apartado c).
 - Criterio de selección: La cifra de negocios global y de suministros deberá ser superior a 500.000 euros en cada uno de los tres últimos ejercicios.
 - b) Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 66 de la LCSP, apartado a).
 - Criterio de selección: Presentación de, al menos, dos certificados acreditativos de ejecución en materia de integración de información y cambio de plataforma tecnológica, en el conjunto de los tres últimos años, y deberán ser proyectos que incluyan el desarrollo, despliegue o mantenimiento de soluciones en arquitectura web con un volumen superior a 10 usuarios.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 7 de diciembre de 2009.
 - b) Modalidad de presentación: Según pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.
 - 2.º Domicilio: Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7 (pie de calle).
 - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Sala 330, tercera planta).
 - b) Domicilio: Plaza de Carlos Trías Bertrán, número 7 (Edificio Sollube).
 - c) Localidad: 28020 Madrid.
 - 8.1. Apertura documentación de criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre 2A):
 - Fecha: 14 de diciembre de 2009.
 - Hora: A las trece y treinta.
 - 8.2. Apertura oferta económica (sobre 3):
 - Fecha: 22 de diciembre de 2009.
 - Hora: A las diez.
 9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
 10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de octubre de 2009.
 11. Otras informaciones: Para información de carácter técnico, el teléfono 914 269 737. Correo electrónico: dgsis@salud.madrid.org
- Madrid, a 28 de octubre de 2009.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, Ana Sánchez Fernández.
- (01/4.294/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 15 de octubre de 2009, por la que se procede a la publicación de las resoluciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias Frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio: “Hostelería Marea, Sociedad Limitada”, bar “La Parada”, centro comercial “Getafe 3”, plaza Juan Carlos I, sin número, 28905 Getafe (Madrid).

Expediente: AV/09/0000068.

Objeto del requerimiento: Resolución expediente sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar esta Agencia Antidroga, que la publicación íntegra de las resoluciones lesionan los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que la ha dicta-

do, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo con la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999); y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 15 de octubre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/35.635/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 19 de octubre de 2009, por la que se procede a la publicación de Acuerdos de Iniciación de expedientes sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias Frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio: Félix Donas Lara. Calle Arcipreste de Hita, número 9, 19208 Alovera (Guadalajara).

Expediente: AV/09/0000102.

Objeto del requerimiento: Acuerdo de Iniciación, con un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, así como para proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes. De no efectuar alegaciones el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid que la publicación íntegra de los Acuerdos de Iniciación podrían lesionar los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Los plazos arriba indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes, así como, en su caso, proponer las pruebas que estimen oportunas, ante el Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4B, tercera planta, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el indicado plazo, en las citadas oficinas.

Madrid, a 19 de octubre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/35.636/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 26 de octubre de 2009, por la que se procede a la publicación de las resoluciones de expedientes administrativos sancionadores en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de Medidas Sanitarias Frente al Tabaquismo y Reguladora de la Venta, el Suministro, el Consumo y la Publicidad de los Productos del Tabaco en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio: Sergio de Frutos Rodríguez; avenida de Guadalajara, número 5, primero izquierda, 28863 Cobeña (Madrid).

Expediente: AV/09/0000018.

Objeto del requerimiento: Resolución expediente sancionador.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las resoluciones lesionan los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo con la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 1999), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 26 de octubre de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/35.804/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 9 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se adjudica el concurso de servicios 149/09, de contratación del servicio de limpieza de los centros de salud del Área 9, Atención Primaria.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Directora-Gerente del Área 9 de Atención Primaria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras y Servicios.
 - c) Número de expediente: C. SER 149/09.